

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
ALCALDIA



DECRETO ALCALDICIO N° 1040
LITUECHE, 22 de Agosto del 2018

CONSIDERANDO:

- La conmemoración del aniversario 208 de la 1° Junta Nacional de Gobierno de nuestro país, las actividades programadas con motivo de celebrarse las Fiestas Patrias donde la Municipalidad de Litueche realiza la tradicional Ramada Oficial.
- Que, el Municipio no cuenta con la implementación necesario para llevar a cabo eventos masivos para la realización de actividades municipales y en especial la conmemoración de fiestas patrias, expresión de tradiciones y unión entre las familias de Litueche.
- En acuerdo del H. Consejo Municipal N° 169, de la sesión ordinaria N° 37 de fecha 5 de Diciembre del 2017 que aprueba Presupuesto Municipal 2017.
- El Decreto N°1.660 de Fecha 29 de diciembre del 2017.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 271
- Que la municipalidad de Litueche necesita contratar los servicios de una orquesta para la realización de los Bailables de Fiestas Patrias en la Ramada Oficial los días 16, 17 y 18 de Septiembre.

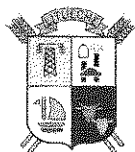
VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N°1550 de fecha 6 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 09 de mayo de 2018 que delega la firmar bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a doña Claudia Salamanca Moris y los posteriores Decretos Alcaldicios Modificatorios.

DECRETO:

1. **LLAMESE A LICITACIÓN PÚBLICA**, para la "CONTRATACION DE ORQUESTA PARA BAILABLES DE FIESTAS PATRIAS AÑO 2018"
2. **APRUEBESE** en todas sus partes las Bases Administrativas y demás antecedentes de la presente Licitación Pública.
3. **NOMBRESE** como integrantes de la Comisión Evaluadora de la citada licitación, a los funcionarios que se indican:

- DIDECO
- SECREATARIA MUNICIPAL



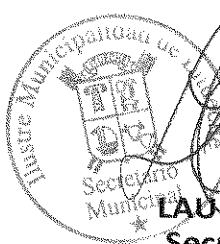
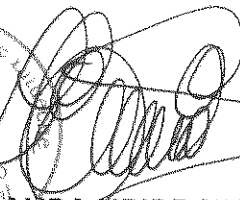
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
ALCALDIA

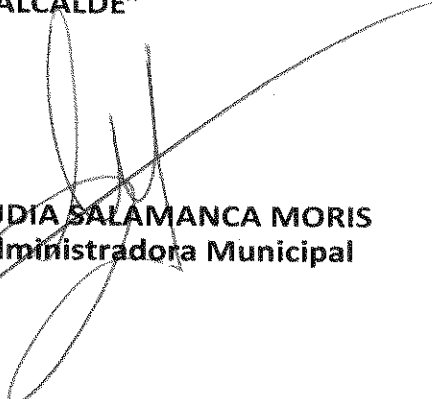


4. **INSTRUYASE** al operador del sistema www.mercadopublico.cl realizar los procedimientos que correspondan.
5. **CARGUESE** el gasto que demanda el presente contrato al Programa Actividades Municipales, Producción y Desarrollo de Eventos

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

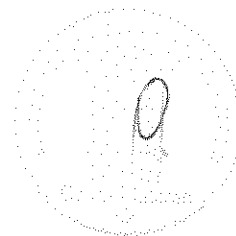


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

RAE/LUS/RPV/PVV

Distribución:

- Archivo Secretaria Municipal
- Archivo Administración y Finanzas
- Administrador Municipal
- Oficina de Partes

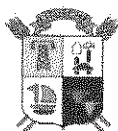




ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO

BASES
ADMINISTRATIVAS GENERALES
LICITACION PÚBLICA
“CONTRATACION DE ORQUESTA
PARA BAILABLES DE FIESTAS
PATRIAS AÑO 2018”

Litueche, Agosto del 2018



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO

1. GENERALIDADES DE LA PROPUESTA.

Las presentes Bases Administrativas Generales establecen las condiciones y procedimientos que deben respetarse en la presentación de las ofertas, adjudicación, contrato, ejecución de los servicios y forma de pago, para la **CONTRATACION DE ORQUESTA PARA BAILABLES DE FIESTAS PATRIAS AÑO 2018**, en la cual se considera presentación los días 16, 17 y 18 de Septiembre, a partir de las 21:00 Hrs. hasta las 05:00 Hrs. del día siguiente, en la Comuna de Litueche.

Dejase establecido que los horarios de presentación pueden sufrir alguna modificación, previo acuerdo de ambas partes (Municipio – Adjudicatario)

Las Bases Administrativas Generales, los antecedentes complementarios, la oferta del adjudicatario, formarán parte integrante del Contrato a suscribirse entre éste y la Ilustre Municipalidad de Litueche, para todos los efectos legales que procedieran.

2. MANDANTE Y UNIDAD MANDANTE

La Entidad Mandante de la presente Licitación es la Ilustre Municipalidad de Litueche y la Unidad Técnica del control y supervisión del servicio requerido, será el Departamento Desarrollo Comunitario, quién se encargará de velar que el servicio requerido se cumpla de acuerdo a lo requerido por esta Unidad.

3. REQUISITOS DE LOS OFERENTES QUE PUEDEN PARTICIPAR:

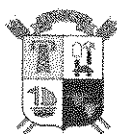
Podrán participar en la Licitación, personas naturales o jurídicas, inscritas en Chilecompra, habilitadas en Chileproveedores, que acredite la actividad económica de los Servicios Profesionales Artísticos que se solicita en las presentes bases y que no tengan deudas pendientes con la Municipalidad.

4. IDENTIFICACION DEL SERVICIO

El Servicio a requerir, consiste en contratar Orquesta para amenizar los bailables de la Fiestas Patrias Año 2018, el que consiste en la presentación en vivo de una Orquesta para los días 16, 17 y 18 de septiembre, el oferente interesado en postular además de la Orquesta con sus músicos e instrumentos debe contar con toda la ficha técnica para el correcto funcionamiento (ficha técnica mínima que se detallara en las presentes bases). El servicio a contratar, contempla que el o los Oferentes que se interesen en participar deberán contemplar en las ofertas, los gastos de movilización para el traslado de ida y regreso a nuestra Comuna, alojamiento y alimentación de los artistas y equipo técnico.

El servicio requerido empezará regir desde la fecha de suscripción del Contrato y hasta el día 19 de Septiembre del 2018.

Los oferentes que se interesen en participar de estos servicios deberán contar con la documentación necesaria y al día que respalde el Giro Solicitado a postular.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO

5. MODALIDAD DE LA LICITACION:

Se establece que el mecanismo válido de recepción envió de ofertas a través del sistema de información electrónica, por lo cual, en lo que corresponda, el o los proponentes deberán presentar su oferta a través del sitio www.chilecompra.cl, sólo serán considerados oferentes quienes ingresen en el Portal de Chilecompra.

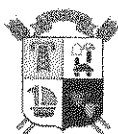
Se deja establecido que la presente Licitación Pública será financiada con recursos del Presupuesto Municipal vigente para el año 2018 y que asciende a la suma de \$ 6.000.000.- (Seis millones) + IVA. expresados en peso chileno.

La Municipalidad de Litueche, por su parte se reserva el derecho de adjudicar la Licitación a la oferta más conveniente a sus intereses técnicos y económicos, aunque no sea la oferta más baja, enmarcada dentro de la calidad del servicio ofertado y la disponibilidad presupuestaria.

Requerimientos Técnicos Mínimos:

1.- Orquesta para presentación en vivo los días 16, 17 y 18 de septiembre del 2018.

N°	INSTRUMENTAL
1	2 PIANOS SINTETIZADORES
2	1 BATERIA ELECTRONICA CON PARTES ACUSTICAS
3	1 BAJO ELECTRONICO
4	1 GUITARRA ELECTRONICA
5	GUIRO ACUSTICO
6	6 MICROFONOS VOCALES (1 INALAMBRICO)
7	2 MICROFONOS ARBITRALES (PLATILLOS BATERIA)
8	5 MICROFONOS DE PERCUCIÓN (TIMBALES Y CAJA)
9	6 CAJAS DIRECTAS (INSTRUMENTOS)
10	7 MONITORES EN ESCENARIO
11	4 SUB 2 CON POTENCIA 5.000 WATTS.
12	8 CAJAS LINEA ARRAY CON POTENCIA 4.000 WATTS
13	1 MEZCLADOR CON 22 CANALES
14	1 CROSSOVER
15	1 ECUALIZADOR
16	VIAS SEPARADAS: BAJOS 5.000, MEDIOS 4.000 Y AGUDOS 2.500 WA
PERSONAL	
17	6 MUSICOS EN ESCENAS
18	2 ASISTENTES DE AUDIO



6. DOCUMENTACION A COMPLETAR Y PRESENTAR:

1. **Formulario N° 1:** Identificación del Proponente (debe adjuntar Fotocopia de Cedula de Identidad o Rol Empresa y Acta de Visita a Terreno)
2. **Formulario N° 2:** Declaración Jurada de Aceptación de las Bases
3. **Formulario N° 3:** Propuesta Económica
4. **Formulario N° 4:** Ficha Técnica (debe completar el formulario adjunto si propone menos de lo solicitado en las presentes bases quedara inmediatamente fuera de bases y para efectos de evaluación se considera solo la ficha técnica propuesta, si oferente desea postular con más instrumentos lo puede hacer, pero a la hora de evaluar no son considerados)

7. CONSULTAS Y ACLARACIONES

Entre la fecha de publicación de la propuesta y la realización del Acta de Apertura, existirá un período de consultas y aclaraciones, dónde los interesados en participar podrán aclarar dudas o interpretaciones de las presentes Bases. Este proceso de deberá efectuar a través del Portal Chilecompra y las aclaraciones de la Municipalidad pondrán a disposición de los oferentes de la misma forma y serán válidas para todos los participantes, sin mencionar el nombre de quien haya formulado la consulta.

Las aclaraciones pasarán a formar parte integrante de las Bases de la Licitación y eventualmente podrán significar una modificación de las mismas, sea a petición de un oferente interesado o por propia iniciativa de la Municipalidad de Litueche. Será responsabilidad de los proponentes verificar si existen consultas, aclaraciones o modificaciones de las Bases, de existir consultas/aclaraciones estas deberán estar debidamente firmadas por cada uno de los oferentes en señal de aceptación de estas.

8. ACTA DE APERTURA DE LAS OFERTAS

Cuando se realice el Acta de Apertura Pública de las propuestas ingresadas por vía electrónica, que se realizará en las fechas que estipula el Mercado Público y será efectuado por la Comisión Evaluadora, designada por Decreto Alcaldicio y que estará compuesta por los siguientes Funcionarios:

- DIDECO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- SECPLAC

El Acta de Apertura consistirá en examinar las ofertas para determinar si están en orden y cumplen con lo solicitado por el Municipio.

Sólo se tomarán en consideración las propuestas que hubieran sido presentadas a través del Portal Chilecompra hasta la fecha y hora señalada, por lo que una vez iniciado este proceso no se admitirá propuesta alguna, ni modificaciones de las presentadas, ni pedidos de explicaciones o aclaraciones que puedan interrumpir la Acta de Apertura.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO

La comisión Evaluadora podrá admitir errores menores de forma, pero, no de fondo, registrando las observaciones correspondientes en el Acta de Apertura.

Si la comisión evaluadora determina que una oferta no se ajusta en lo esencial a los documentos de licitación, la rechazará y los errores existentes no podrán ser subsanados con posterioridad, declarándola inadmisibile (fuera de bases).

9. EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

La Comisión Evaluadora se reserva el derecho de solicitar las aclaraciones o documentos complementarios que estime necesarios para la correcta evaluación de las propuestas estas, sin alterar el principio de igualdad de los proponentes

Estas aclaraciones serán respondidas por escrito a más tardar en el plazo de tres días hábiles contados desde la recepción de la solicitud de aclaración.

La comisión evaluadora podrá rechazar las ofertas de aquellos proponentes que no acompañen los antecedentes indicados en las presentes Bases o que no efectúen las aclaraciones solicitadas.

Toda información falsa o alterada o incompleta, entregada por los oferentes, ya sea documentos, anexos y otros, la comisión cuenta con las facultades para resolver que será causal de eliminación.

Una vez comprobado el cumplimiento estricto de los antecedentes que se solicitan, la comisión evaluará cada una de las ofertas de acuerdo a los siguientes criterios y ponderaciones

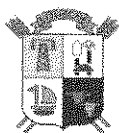
10. PONDERACION Y CRITERIOS DE EVALUACION DE LAS OFERTAS:

Las ofertas se evaluarán sobre la base de los siguientes criterios y ponderaciones:

CRITERIOS	PONDERACIONES
Oferta Económica	40%
Cumplimiento Ficha Técnica	40 %
Visita a Terreno	20%
TOTAL	100 %

A) La Oferta Económica se medirá de acuerdo al (Precio mínimo ofertado/Precio oferta) x 100)

B) Para el cumplimiento de la Propuesta de Artista y Técnica se medirá mediante la presentación de la documentación requerida y con los servicios solicitados en el Formulario N° 4 "Propuesta Técnica" de la presente Licitación Pública.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO

FICHA TECNICA	PUNTOS
18 Y MÁS	40
14 A 17	30
11 A 13	20
8 A 10	10

C) Visita a Terreno: Los oferentes interesados en postular deben presentarse el día viernes 31 de Agosto a las 09:00 Horas en la oficina del Director de Desarrollo Comunitario, esta visita es de carácter obligatorio, la no presentación dejara fuera de bases al oferente que desee postular.

11. ADJUDICACION DE LA PROPUESTA:

La Comisión Evaluadora podrá proponer al Alcalde que declare inadmisibles todas las ofertas presentadas, si éstas no cumplen los requisitos establecidos en las Bases o declararla desierta en caso de que no se hubieran presentado oferentes.

El Informe de la comisión evaluadora se hará llegar al Sr. Alcalde en un plazo máximo de dos días hábiles a contar de la fecha de apertura de las ofertas.

Adoptada la decisión del Alcalde, la Municipalidad procederá a adjudicar la Licitación mediante un Decreto Alcaldicio, el cual será publicado en www.chilecompra.cl, entendiéndose ese acto como la notificación oficial de adjudicación al oferente favorecido.

Si el oferente que resulta adjudicado se desiste de su oferta, con posterioridad a la fecha de adjudicación la Municipalidad podrá adjudicar a cualquiera de los otros oferentes que resulten seleccionados por la Comisión Evaluadora. Además, en la eventualidad que el oferente adjudicado se desista de su oferta, la comisión deberá informar a la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas, para las sanciones que correspondan.

12. CONTRATO:

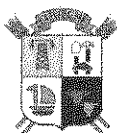
Dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha de comunicación del Decreto de Adjudicación de la propuesta, el adjudicatario deberá firmar el contrato.

El Contrato será redactado por el Departamento de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Litueche, dentro del plazo establecido previa aceptación de la Orden de Compra del oferente adjudicado.

El precio del contrato será el que se indique en el Decreto de adjudicación producto de la oferta seleccionada, será en pesos, moneda nacional e incluirá todos los gastos que el servicio genere.

13. MODALIDAD DE PAGO DEL CONTRATO:

Se cancelará una vez finalizada la actuación, debiendo emitir la respectiva Factura a nombre de la Ilustre Municipalidad de Litueche, RUT 69.091.100-0, Domicilio Comercial: Cardenal Caro No. 796, comuna de Litueche.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO

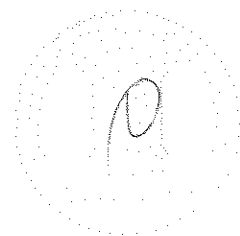
14. SANCIONES:

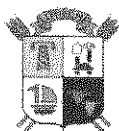
Si el adjudicatario no diere cumplimiento en términos reales a las exigencias establecidas en estas bases y estipulado en el posterior contrato será sancionado pecuniariamente con la aplicación de una multa que se detallará en el respectivo contrato.



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Litueche, agosto del 2018





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO

FORMULARIO N° 1
IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

LICITACION PÚBLICA

**“CONTRATACION DE ORQUESTA PARA BAILABLES DE
FIESTAS PATRIAS AÑO 2018”**

ANTECEDENTES DEL PROPONENTE

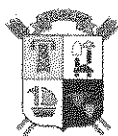
- NOMBRE _____

- RUT _____
- DOMICILIO _____

- E-MAIL _____
- TELEFONO _____

FIRMA Y RUT DEL OFERENTE

LITUECHE _____ de _____ de 2018



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO

FORMULARIO N° 2

DECLARACION JURADA DE ACEPTACION DE BASES

LICITACION PÚBLICA

“CONTRATACION DE ORQUESTA PARA BAILABLES DE FIESTAS PATRIAS AÑO 2018”

NOMBRE DEL PROPONENTE O RAZÓN SOCIAL:

R.U.T. : _____

DOMICILIO: _____

E-MAIL : _____

TELEFONO: _____

DECLARO BAJO JURAMENTO LO SIGUIENTE:

1. Conocer y aceptar las condiciones establecidas en las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales y todos los antecedentes de la licitación pública.
2. Haber estudiado todos los antecedentes y verificado la concordancia entre las bases y las especificaciones de la propuesta.
3. Haber verificado las condiciones de abastecimiento y estar de acuerdo con ellas
4. Estar conforme con las condiciones generales de la licitación, incluidas las observaciones y aclaraciones si las hubiere
5. Aceptar la decisión del mandante en la adjudicación de la propuesta en el sentido que es inapelable y no susceptible de recursos administrativos o judiciales alguno.

RUT Y FIRMA DEL OFERENTE



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO

FORMULARIO N° 3
PROPUESTA ECONOMICA

LICITACION PÚBLICA

**“CONTRATACION DE ORQUESTA PARA BAILABLES DE
FIESTAS PATRIAS AÑO 2018”**

I.- FORMULARIO PROPUESTA ECONOMICA

NOMBRE DEL OFERENTE:

R.U.T.:

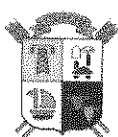
DOMICILIO:

RESPONSABLE DE LA OFERTA:

MONTO DE LA OFERTA NETA (expresarla en términos numéricos y en palabras):

\$ _____ (_____)

RUT Y FIRMA DEL OFERENTE



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO

FORMULARIO N° 4
PROPUESTA TECNICA

LICITACION PÚBLICA

**“CONTRATACION DE ORQUESTA PARA BAILABLES DE
FIESTAS PATRIAS AÑO 2018”**

Nombre del Proponente o Razón Social:

N°	INSTRUMENTAL	CANT. OFERTADA
1	2 PIANOS SINTETIZADORES	
2	1 BATERIA ELECTRONICA CON PARTES ACUSTICAS	
3	1 BAJO ELECTRONICO	
4	1 GUITARRA ELECTRONICA	
5	GUIRO ACUSTICO	
6	6 MICROFONOS VOCALES (1 INALAMBRICO)	
7	2 MICROFONOS ARBITRALES (PLATILLOS BATERIA)	
8	5 MICROFONOS DE PERCUCIÓN (TIMBALES Y CAJA)	
9	6 CAJAS DIRECTAS (INSTRUMENTOS)	
10	7 MONITORES EN ESCENARIO	
11	4 SUB 2 CON POTENCIA 5.000 WATTS.	
12	8 CAJAS LINEA ARRAY CON POTENCIA 4.000 WATTS	
13	1 MEZCLADOR CON 22 CANALES	
14	1 CROSSOVER	
15	1 ECUALIZADOR	
16	VIAS SEPARADAS: BAJOS 5.000, MEDIOS 4.000 Y AGUDOS 2.500 WATTS	
PERSONAL		
17	6 MUSICOS EN ESCENAS	
18	2 ASISTENTES DE AUDIO	

RUT Y FIRMA DEL OFERENTE